HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, en nuestro carácter de diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de ésta Sexagésima Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparecemos ante ésta Diputación Permanente con la finalidad de someter a su consideración, **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EMITA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, PARA QUE INVESTIGUE LOS SEÑALAMIENTOS REALIZADOS POR EL INFORMATIVO ESTADOUNIDENSE "THE WALL STREET JOURNAL", EN CONTRA DEL GOBERNADOR GUILLERMO PADRES ELIAS Y, POSTERIOMENTE, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS,** para lo cual sustentamos la viabilidad del presente planteamiento bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con el artículo 29 de la Constitución Política Local, el Congreso del Estado de Sonora se constituye como una Asamblea de Representantes del Pueblo, y es en ejercicio de esa representación, que esta asamblea desarrolla de manera preferente dos importantes tareas: Legislar en materia presupuestal y fiscalizar las cuentas públicas que presente el Ejecutivo, tal y como se desprende del primer párrafo del diverso artículo 42 de la misma ley fundamental de nuestro Estado, de la siguiente manera:

"ARTICULO 42.- Sin perjuicio de su función legislativa ordinaria, en el primer periodo de sesiones ordinarias el Congreso se ocupará de modo preferente de discutir y aprobar las leyes y presupuestos de ingresos y egresos para el año siguiente. En las mismas condiciones, el segundo período se destinará, preferentemente, a examinar las cuentas públicas del año anterior y a calificarlas dentro de los cinco meses siguientes a partir de la fecha límite de su presentación ante el Congreso."

Como puede verse la labor de los diputados no se constriñe única y exclusivamente a la creación de leyes, acuerdos y decretos, sino que es de una concepción mucho más amplia, ya que también es nuestra obligación vigilar la correcta utilización de los recursos públicos.

Así las cosas, el pasado día jueves 05 de marzo de 2015, el Gobernador del Estado de Sonora fue objeto de serios señalamientos por parte de un prestigiado medio informativo de origen estadounidense, que cuenta con amplio reconocimiento a nivel internacional, donde asegura que el mandatario estatal y uno de sus familiares cercano, han recibido millonarias sumas de la divisa americana, con el pretexto del programa de Uniformes Escolares gratuitos, establecido y desarrollado por la actual administración estatal.

La publicación denunciante asegura que actualmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conduce una investigación en torno al caso, que es de sumo interés para este Poder Legislativo, ya que, de resultar ciertas las afirmaciones vertidas por el "Wall Street Journal" se pondría en evidencia un inadecuado manejo de los dineros públicos que estamos obligados a cuidar.

Es por esa razón, que este Poder Legislativo no puede ser indiferente a los señalamientos realizados por el periodista José de Córdova en el informativo extranjero "THE WALL STREET JOURNAL"; por lo que independientemente de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal esté indagando o no, estos delictuosos hechos, es nuestra obligación solicitar el inicio de las investigaciones formales que lleven al esclarecimiento de los hechos puestos al descubierto por el columnista citado, y que, una vez finalizadas las indagatorias, dicha dependencia hacendaria nos informe sobre los resultados que obtengan. Lo anterior, tiene el propósito principal de mejorar nuestras funciones fiscalizadoras en beneficio de la sociedad sonorense.

No debemos olvidar que la vigilancia sobre el correcto uso de los recursos públicos de la entidad, no solo es una obligación legal que debe ser satisfecha en su totalidad por parte de este órgano colegiado, sino que es parte fundamental de los resultados que los sonorenses esperan de nosotros como sus representantes.

Por lo expuesto, con fundamento en lo que establece el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un respetuoso exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que realice todas las acciones de investigación que sean necesarias que permitan esclarecer a cabalidad los señalamientos que fueron realizados el pasado jueves 05 de marzo de 2015, por José de Córdova, periodista del informativo estadounidense "The Wall Street Journal", en contra del Gobernador Guillermo Padrés Elías y sus familiares.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un respetuoso exhorto a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de que, una vez agotadas todas las líneas de investigación que se solicitan en el punto inmediato anterior, remita a esta Soberanía un informe detallado en el cual se contengan todos los resultados obtenidos en las indagatorias solicitadas.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicitamos que se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

ATENTAMENTE
Hermosillo, Sonora a 24 de marzo de 2015

DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES

DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMÓN